INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 191.538

Nº 66/2010

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los doce días del mes de noviembre del año dos mil diez, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en Pdte. Franco casi Ayolas - Edificio Ayfra 3er. Piso, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 230/2010, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Econ. Miguel Valiente, Director General de Administración y Finanzas; Abog. Juan José Oporto, Director de Asesoría Jurídica y la Lic. Alba Benítez, Directora Financiera, quien cuenta con el Certificado que la habilita como Miembro de Comisiones Evaluadoras expedida por la DNCP, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1285/2009.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de **Provisión de Servicios de Internet para la Institución**, bajo la modalidad de Contratación Directa, con **ID N° 191.538** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la fecha inicial de recepción de ofertas establecida para el 02/11/2010, fecha en la cual no pudo contarse con el número de ofertas mínimo establecido en el Art. 34º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas para la Adjudicación del llamado, la UOC de la SAS procedió a la prorroga de presentación y apertura de ofertas para el 11/11/2010 según se aprecia en la publicaciones del Portal de las Contrataciones Públicas de la DNCP, donde fue presentada en tiempo y forma la firma: **Rieder y CIA S.A.C.I.** según consta en el Acta de Apertura Nº 083 que se trae a la vista.----------

Para efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º y 61 º Decreto 21909/03, Resolución Nº 330/07 de la DNCP y Decreto 4008/10 Art. 6º. Ver Anexo 1 adjunto.----------

En la etapa de la ponderación de ofertas en relación al Cumplimiento de las mismas con las Especificaciones, la firma **Rieder y CIA S.A.C.I.** cumple con todos con los requerimientos del Llamado. Ver Anexo 2.----------

Analizada la oferta respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos, el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones recomienda la adjudicación a la firma **Rieder y CIA S.A.C.I.,** la misma se formalizará mediante la emisión de una Orden de Servicio por la suma de **G. 23.045.430** (Guaraníes Veinte y tres millones cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta). ----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios, así como lo establecido en la Ley 2051/03 Art. 34 c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que; por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

Abog. Juan José Oporto Director Asesoría Jurídica	Econ. Miguel Valiente Direc. Gral. Adminis. y Finanzas	Lic. Alba Benítez Directora Financiera

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL Comité de Evaluación

Anexo 1

Contratación Directa - "Provisión de Servicios de Internet para la Institución" - ID Nº 191.538

REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTACION BASICA (Art. 60º y 61 º Decreto 21909/03, Resolución Nº 330/07 de la DNCP y Decreto 4008/2010 Art. 6º)

Nº	DOCUMENTACION BASICA	Rieder y CIA S.A.C.I.
1	El Formulario de oferta suscripto.	CUMPLE
2	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
4	Garantia de mantenimiento de oferta (Decreto Nº4008/2010 Art. 6°).	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
Comité de Evaluación

Anexo 2

Contratación Directa - "Provisión de Servicios de Internet para la Institución" - ID Nº 191.538

Cuadro Comparativo de Precios

Rieder y CIA S.A.C.I.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Media	Presentación	Marca	Procedencia	Cant. De Meses	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	81112107-004	* 2 (dos) Conexiones de Internet Banda ancha, por fibra óptica con velocidad de 3.240 Kbps cada una, Servicio full 24 hs con ancho de banda siempre disponible, no saturada y garantizado. *Servicio de Red Privada Virtual (VPN) con un mínimo de ancho de Banda de 1024 Kpbs vía fibra óptica. Dedicado y exclusivo para la conexión con la RMSP del Ministerio de Hacienda (Enlace Edificio de la SAS Macl López y Villa Olimpia _Fdo de la Mora con el nodo principal Nº 24-DGIC del Ministerio de Hacienda) *Instalación del cableado (con la extensión de cable de fibra óptica necesaria) y Configuración de Servidor y Ruteadores para Administración y Control de Accesos, incluyendo los materiales. *Provisión de 5 IP Pública configurada en el Servidor. Debe incluir re direccionamiento del dominio. Obs.: ya se cuenta con un servidor propio, sólo es necesario configurar el equipo que administrará la red. *Servicio Técnico 24 hs.- *Materiales de instalación incluidos.- *Configuración de Access Point Inalámbrico (la SAS ya cuenta con los dispositivos Access Point) - Forma de Distribución: * Una conexión de Internet para un servidor con el sistema Operativo LINUX y la otra para un servidor con Sistema Operativo Windows Server 2008. La conexión VPN deberá ser configurada según las exigencias del Departamento de comunicaciones de la Dirección General de Informática y comunicaciones del Ministerio de Hacienda.	Evento	Meses	Rieder y CIA S.A.C.I.	Paraguay	6	3.840.905	23.045.430

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
Comité de Evaluación

Anexo 3

Contratación Directa - "Provisión de Servicios de Internet para la Institución" - ID Nº 191.538

Cuadro de Precios Adjudicados

Rieder y CIA S.A.C.I.									
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Media	Presentación	Marca	Procedencia	Cant. De Meses	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	81112107-004	* 2 (dos) Conexiones de Internet Banda ancha, por fibra óptica con velocidad de 3.240 Kbps cada una, Servicio full 24 hs con ancho de banda siempre disponible, no saturada y garantizado. *Servicio de Red Privada Virtual (VPN) con un mínimo de ancho de Banda de 1024 Kpbs via fibra óptica. Dedicado y exclusivo para la conexión con la RMSP del Ministerio de Hacienda (Enlace Edificio de la SAS Macl López y Villa Olimpia _Fdo de la Mora con el nodo principal Nº 24-DGIC del Ministerio de Hacienda) *Instalación del cableado (con la extensión de cable de fibra óptica necesaria) y Configuración de Servidor y Ruteadores para Administración y Control de Accesos, incluyendo los materiales. *Provisión de 5 IP Pública configurada en el Servidor Debe incluir re direccionamiento del dominio. Obs.: ya se cuenta con un servidor propio, sólo es necesario configurar el equipo que administrará la red. *Servicio Técnico 24 hs.- *Materiales de instalación incluidos.- *Configuración de Access Point Inalámbrico (la SAS ya cuenta con los dispositivos Access Point) - Forma de Distribución: * Una conexión de Internet para un servidor con el sistema Operativo LINUX y la otra para un servidor con Sistema Operativo Windows Server 2008. La conexión VPN deberá ser configurada según las exigencias del Departamento de comunicaciones de la Dirección General de Informática y comunicaciones del Ministerio de Hacienda.	Evento	Meses	Rieder y CIA S.A.C.I.	Paraguay	6	3.840.905	23.045.430

C.P. Carlos Cesar Martínez Sosa
Secretario de Acción Social
Responsable de la U.O.C.